

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de el y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que conceden licencia al Diputado Eduardo Alcántara Montiel



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

04/jun/2024 ACUERDO de el y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que conceden licencia por tiempo indefinido menor a treinta días al Diputado Eduardo Alcántara Montiel, para separarse del cargo de Diputado Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 4 de junio de 2024.

CONTENIDO

| | |
|----------------------|---|
| ACUERDO..... | 3 |
| ÚNICO | 3 |
| RAZÓN DE FIRMAS..... | 4 |

ACUERDO

ÚNICO

Se concede la licencia solicitada por el Diputado Eduardo Alcántara Montiel, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido menor a treinta días a partir del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron el y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a cuatro de junio de dos mil veinticuatro.

Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Comuníquese a la persona interesada para su conocimiento.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de el y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que conceden licencia por tiempo indefinido menor a treinta días al Diputado Eduardo Alcántara Montiel, para separarse del cargo de Diputado Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 4 de junio de 2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 4 de junio de 2024, Número 2, Sexta Sección, Tomo DXC).

Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los cuatro días de junio de dos mil veinticuatro. Diputado Presidente. **JOSÉ MIGUEL OCTAVIANO HUERTA RODRÍGUEZ**. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **AZUCENA ROSAS TAPIA**. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **LIDIA KARELY OCAÑA MADRID**. Rúbrica. Diputada Secretaria. **MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ**. Rúbrica. Diputada Secretaria. **ILIANA JOCELYN OLIVARES LÓPEZ**. Rúbrica.